



INTRODUCCIÓN*

En don José María Lafragua se da un binomio poco frecuente hoy en día, el del hombre que, en la misma medida, con idéntica pasión, se entrega a la política y al trabajo intelectual.

En repetidas ocasiones, cuando los intelectuales han incursionado en política, o bien abandonan sus ideales para mantener el poder, o fracasan en su intento y regresan a la intimidad de la creación, difícilmente logran hacer compatibles las dos tareas para encontrar la relación entre la teoría y la praxis. No obstante, entre los polifacéticos hombres del siglo XIX mexicano, encontramos interesantes personajes que combinaron su experiencia política con su vida intelectual, como es el caso de Lafragua, quien pudo conciliar este tipo de actividades con sus intereses políticos.

Si bien don José María no alcanzó los máximos laureles con su obra literaria, legó al pueblo de nuestro país una magna labor en pro de la cultura. Al triunfo de la República sobre el imperio en 1867, organizó la Biblioteca Nacional y creó el Archivo General de la Nación; ambos, elementos indispensables para el desarrollo intelectual y político de los mexicanos. En este sentido, siguió la labor de Joaquín Fernández de Lizardi y José María Luis Mora, quienes también se habían preocupado por dotar a la Nación mexicana de una institución para salvaguardar su acervo bibliográfico. Como Ministro de Relaciones Exteriores, Lafragua propuso la creación de la Biblioteca Nacional al general José Mariano Salas en 1846 y a Ignacio Comonfort en 1856, pero fue hasta el triunfo de la República en 1867, cuando se pudo consumar el proyecto. Fue entonces cuando el Presidente Juárez nombró a don José María primer director de la Biblioteca, en “Justicia a su mérito”.

* La presente antología no habría podido realizarse sin el apoyo de la Dra. María del Carmen Castañeda, directora de la Biblioteca y Hemeroteca Nacional, así como del Dr. José María Muria, director del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a quienes hago patente mi agradecimiento. Asimismo agradezco la colaboración solidaria del profesor Vivaldo Reyes y de Javier Quirarte.

Con una visión adelantada para su tiempo, no sólo en México sino en otras naciones más desarrolladas, Lafragua fue el creador de la Ley sobre Derechos de Autor y del decreto que dio vida al Archivo General de la Nación el 3 de diciembre de 1846. Con una profunda conciencia histórica, recopiló todo tipo de manuscritos e impresos sobre su época, formando una monumental colección que rescató para la historia y que donó a nuestro país junto con su valiosísima biblioteca. Una sola de todas estas obras que llevó a cabo bastaría para reconocer su grandeza de espíritu. Por otra parte, don José María Lafragua tuvo una destacada actuación en la vida pública de México en el tiempo eje de su historia; por ello es de especial interés la antología que el Senado de la República dedica a uno de sus preclaros miembros.

Lafragua inició su carrera legislativa cuando fue electo diputado por primera vez por el estado de Puebla, durante el Primer Congreso Unicameral del 10 de junio al 19 de diciembre de 1842. Ocupó el mismo cargo por segunda ocasión durante el Segundo Congreso Nacional Extraordinario, del 6 de diciembre de 1846 al 5 de diciembre del año siguiente. Fue Diputado de 1856-1857 por tercera vez, participando en los debates del Congreso Constituyente.

Entre 1848 y 1853, Lafragua se desempeñó en tres ocasiones como Senador de la República, mostrando, como a lo largo de toda su carrera política, su preocupación por la primacía del Derecho. Ocupó un lugar en el Senado por primera ocasión del 10. de mayo de 1848 al 14 de diciembre de 1849 y, por segunda vez, de enero de 1850 a diciembre del año siguiente; finalmente, fue Senador durante el Congreso de 1852 a 1853.

Entre las iniciativas de ley que promovió como Senador, figura un proyecto para organizar la administración de justicia, el cual no tuvo eco en ese momento. Asimismo, como secretario del Senado, el 18 de septiembre de 1848 elaboró un decreto para la prórroga del plazo de consolidación de la deuda de los empleados públicos. También se preocupó por la organización del ejército y realizó un proyecto para la nivelación de ingresos y egresos, así como un reglamento de colonización.

Integrante de la destacada legislatura reunida en el Primer Congreso Unicameral, que don Justo Sierra designara como la generación del 42, Lafragua enfrentó los avatares de la política frente al llamado

“Atila de la civilización mexicana”, Antonio López de Santa Anna.¹ Vivió el trauma que significó la invasión estadunidense de 1847 y la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio nacional. Ciertamente, la generación del 42 justifica la creencia de que es en las épocas de crisis cuando surgen los grandes hombres. Muestra de ello es la pléyade de intelectuales y políticos de esta época, entre quienes destacaron Melchor Ocampo, Mariano Otero, Manuel Gómez Pedraza, José Fernando Ramírez, Bernardo Couto y don José María Lafragua, entre otros.

Dentro de su generación, Lafragua quiso encontrar el justo medio y se definió políticamente por el centro, constituyéndose en un liberal moderado. Trató de lograr el equilibrio entre la vida del intelectual y del político, así como entre los extremos de las corrientes ideológicas de su época. Como hombre público ocupó posiciones importantes dentro de los tres poderes de la República; como legislador, destacó en la tribuna, así como en la elaboración de importantes proyectos de ley ya mencionados. Igualmente, se desempeñó como magistrado de la Suprema Corte de Justicia y, dentro del Poder Ejecutivo Federal, como secretario de Gobernación y de Relaciones Exteriores, en momentos difíciles de la vida independiente del país en el siglo XIX.

También fungió como un digno representante de México en el extranjero. Tuvo bajo su responsabilidad la defensa de la posición del gobierno liberal frente a la corona española, en los años en que ésta reconoció al gobierno conservador. Además de su obra diplomática, debe destacarse el tratamiento digno que exigió para México a los ingleses en el asunto de las Honduras Británicas, así como la importante labor que desarrolló para defender los derechos de nuestro país sobre el Soconusco.

Como intelectual, ocupa un lugar importante al lado de Joaquín Fernández de Lizardi, Manuel Orozco y Berra y Joaquín García Icazbalceta. Aparte de contribuir a sentar las bases para el desarrollo cultural del pueblo mexicano con la creación de instituciones como las ya mencionadas, dejó prueba de su creación literaria en obras en prosa y verso. Entre las primeras destaca *Netzula*, novela de corte romántico, *Ecos del Corazón* y sus *Memorias íntimas*; de las segundas nos legó un sinnúmero de poemas entre los que se encuentran algunos de tema

¹ Arturo Arnaiz y Freg. *José María Luis Mora. Ensayos, Ideas y Retratos*, México, UNAM, 1964, Prólogo.

político, además de los que se refieren a su vida sentimental. De inteligencia brillante, como los intelectuales y políticos de su época, destacó también en la labor periodística. Sus artículos aparecieron publicados en los periódicos más importantes de entonces como *El siglo XIX* y sobre todo en *El Estandarte Nacional*, que él organizó. Además, fundó publicaciones literarias como *El apuntador*, dedicado a la crítica teatral. Asimismo, don José María perteneció a las asociaciones científicas y literarias más prestigiadas de su tiempo, como el Ateneo y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la que fue presidente. Por otra parte, dentro de sus trabajos intelectuales también se cuentan diversas traducciones del francés al español. Preocupado por el desarrollo intelectual de su país, donó parte de su riquísima biblioteca, así como su colección de impresos, a la Biblioteca Nacional y otra sección al Colegio Carolino, del que fue uno de sus discípulos más destacados. Dicha biblioteca constaba de 4,300 volúmenes cuidadosamente encuadrados, 2,300 sobre temas generales y 2 mil relativos a México y América, con índices elaborados por él mismo. Asimismo, legó al Colegio Carolino de Puebla, un fondo de 20 mil pesos para incrementar su acervo bibliográfico.

Lafragua fue, ante todo, un liberal que apoyó a la Reforma mexicana en el aspecto cultural para lograr la transformación ideológica de México.² José María Vigil, en la oración fúnebre pronunciada durante el sepelio del ilustre poblano, lo definió con estas palabras: “*No es posible resistir a la fuerza incontrastable de su dialéctica*”,³ al tiempo que hizo un reconocimiento a la estructura lógica de su pensamiento, cuya capacidad de argumentación resultaba contundente.

Orígenes

En la calle de Herreros número 8 —la misma que hoy lleva su nombre—, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, nació José María Lafragua el 2 de abril de 1813. Se manejan diversas versiones respecto a su origen, sin embargo la mayoría de sus biógrafos coinciden en reconocer como sus padres a José María Lafragua, coronel español ya retirado y a Mariana Ibarra. Otra versión nos refiere que fue hijo de un cura de apellido Troncoso, pero que el coronel prestó su nombre al

² Ernesto de la Torre Villar, *Mexicanos Ilustres*, Editorial Jus, México, 1979, pp. 169-184.

³ José Ma. Vigil, “Oración fúnebre en los funerales del señor Lafragua”, *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de nov. 1875.

clérigo, quien en repetidas ocasiones pidió a la Curia lo secularizara para que pudiera normalizar su vida.⁴ Lo cierto es que nuestro personaje no hace mención de su padre, mientras que muestra verdadera devoción hacia doña Mariana. Sus memorias registran una infancia llena de privaciones económicas, en la que su madre es la figura central; a ella dedicó incluso varios de sus poemas.

Estudiante de Leyes en el Colegio Carolino, fue becado por sus magníficas calificaciones, graduándose de abogado en 1835. En la misma institución impartió la cátedra de Derecho Civil y fue secretario de la Academia de Derecho Teórico y Práctico. Como la gran mayoría de los jóvenes de la época, en su juventud simpatizó con la causa iturbidista; inclusive más tarde escribió loas al consumidor de la Independencia; en la *Miscelánea Política* explica su conducta⁵ al respecto, al tiempo que hace referencia a sus diversas actuaciones políticas entre los años 1832-1857. En una serie de artículos publicados en el periódico *Leónidas* a fines de 1838 y principios del 39, Lafragua denunció la política seguida por el presidente Anastasio Bustamante en el conflicto con los franceses, pues a su juicio traicionaba a la nación, favoreciendo los intereses extranjeros que buscaban establecer un imperio para el hijo de Luis Felipe de Orleans.

Ubicado dentro del grupo de los liberales moderados, fue un republicano a ultranza y un federalista convencido. En este sentido se opuso al gobierno del general Mariano Paredes y Arrillaga, precisamente por la beligerancia que había cobrado en su gestión las ideas monárquicas. A diferencia de muchos otros moderados, declinó la oferta de colaborar con el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, quien durante su gestión realizó una tercera reforma liberal al ratificar las leyes dictadas por Juárez en Veracruz y retomar las ideas de los liberales de 1833. Lafragua, fiel a sus principios republicanos y a sus convicciones nacionalistas, que se consolidaron en la mayoría del pueblo mexicano al calor de la lucha contra la intervención francesa, rehusó colaborar con el archiduque.

Es pertinente señalar que los hombres del siglo XIX participantes en la vida política nacional, mudaron de partido no por debilidad en sus

⁴ José Miguel Quintana, *Lafragua Político y Romántico*, Editorial Academia Literaria, México, 1958, p. 7.

⁵ José María Lafragua, *Miscelánea de Política*, México, Biblioteca de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, Tomo I, 1943.

principios, sino porque al contacto con la realidad fueron decantando su concepción de Estado. Por ello se explica que como Lafragua, muchos mexicanos hayan sido primero iturbidistas, después republicanos, luego federalistas y finalmente centralistas. No se puede ni se debe etiquetar a estos políticos y meterlos en un casillero, pues a ellos tocó vivir la difícil tarea de conformar el Estado mexicano. Además, algunas ideas que en la teoría y en la práctica resultaban convincentes y operantes en otros países, debían ser modificadas para la realidad mexicana.

Los hombres y los pueblos, al igual que las ideas, van evolucionando hasta encontrar la concepción adecuada para su realidad. Así, don José María pensó en 1821 que lo mejor para el país era establecer un imperio con Iturbide a la cabeza para continuar con la tradición, no sólo de los trescientos años de la monarquía española, sino inclusive de las culturas indígenas. Después del fracaso iturbidista se tornó republicano, y como en las primeras décadas del siglo XIX había una mayor autonomía —política y económica— de las oligarquías locales, que propiciaba el establecimiento del federalismo, se tornó partidario de este sistema. Al igual que Lorenzo de Zavala, federalista convencido y defensor de la autonomía de los estados, al participar en el gobierno federal como Secretario de Estado, don Lorenzo con Guerrero y don José María con Comonfort, se dieron cuenta en aquellos tiempos de la necesidad del gobierno de centralizar los recursos de los estados. En este sentido se entiende el caso de Lafragua, quien en 1837 fue representante del Partido Federalista Poblano y posteriormente dio medidas de corte centralista en el gobierno de Ignacio Comonfort. Defendió al federalismo teóricamente mientras estuvo en la Cámara y en la práctica del poder, al pasar al Ejecutivo como secretario de Gobernación, estableció medidas centralistas, dadas las condiciones por las que atravesaba el país sobre todo en el año de 1856. Si su concepción de gobierno varió, según las circunstancias a las que se enfrentó el país, de iturbidista a republicano y de federalista a centralista, la constante en su ideología política fue su tendencia liberal moderada.

Como representante del Partido Federalista vino a la ciudad de México y ocupó por primera vez el cargo de Diputado propietario por Puebla en 1842, dentro del 5º Congreso Constituyente Mexicano. En 1847, siendo Diputado de su estado ante el Congreso Nacional Extraordinario, promovió que se declarara benemérito de la Patria a don Miguel Ramos Arizpe.

Miembro, como ya mencionamos, del constituyente del 42 —para Lafragua el más libremente nombrado por la Nación, pues reunió al mayor número de hombres notables del país que habían figurado o que figurarían en forma destacada en la vida pública de México⁶— le tocó la disolución de la Cámara por Santa Anna y el viraje de 180 grados para organizar un nuevo congreso y establecer una constitución centralista. En 1843 fue encarcelado durante 43 días por su posición antisantanista y como sospechoso de participar en una conspiración liberal.

Como organizador del periódico *El Estandarte Nacional*, trató de llevar a cabo una importante labor cívica exhortando a los mexicanos a que participaran en política, ya que siempre consideró que “la indiferencia ha sido la causa eficaz de nuestros males”. Al reflexionar sobre la situación que aquejaba al país, señaló: “el mal consiste en que toda la Nación sufre la pena que sólo debían sufrir los ricos y los sabios egoístas, que como sibilas se ocupan sólo de pronunciar oráculos”. Alcanzó tal prestigio, que fue el orador elegido para la arenga cívica del 27 de septiembre de 1843 en la Alameda Central. Por aquellos años se acostumbraba que se imprimieran previamente los discursos. Santa Anna mandó recoger los ejemplares del discurso de don José María por considerarlo sedicioso, y nuevamente lo mandó encarcelar, aunque esta vez sólo por dos días. La medida contribuyó a que el texto causara mayor revuelo, ya que incluso se publicó en un diario de Nueva Orleans, en inglés y francés, con notas de Valentín Gómez Farías. El punto central del discurso indicaba que los mexicanos habían obtenido la independencia, pero que les faltaba la libertad. El propio Lafragua escribió un artículo en que refería los detalles del suceso para *El Siglo XIX*, pero Ignacio Cumplido no quiso publicarlo. Después del incidente, Santa Anna pretendió enviar a Lafragua a una embajada; don José María no lo aceptó, arguyendo que, si no temía a la enemistad del general, mucho menos aceptaría su protección.⁷

Como todos los participantes en política de su tiempo, Lafragua también fue masón. Perteneció al grupo de los *Antifictiones*, que en 1844 se trató de resucitar con el nombre de *Los Invisibles*. Las logias hicieron en esos años las veces de partidos políticos. Lafragua perteneció a la yorkina de tendencia liberal y federalista.

⁶ *Idem*, p. 8.

⁷ *Idem*, p. 31.

Funcionario

Su primera entrada al gabinete fue en 1846, como consejero de gobierno del general José Mariano Salas, después de intervenir en el movimiento de la Ciudadela que derrocó al general Paredes y Arrillaga.

En los momentos difíciles que vivía el país, ante la amenaza inminente de la invasión de los Estados Unidos, Lafragua se manifestó en contra de las medidas propuestas por Valentín Gómez Farías de hipotecar los bienes del clero para obtener recursos para la guerra, por considerarlas irrealizables. A ese respecto, elaboró un proyecto en que proponía que se declarara propietarios a los inquilinos. Esta idea sería retomada posteriormente en el segundo movimiento de Reforma con la Ley de Miguel Lerdo de Tejeda, que en 1856 estableció la desamortización de los bienes del clero para adjudicarlos a los arrendatarios.

En virtud de esta actitud contraria a Gómez Farías, se atacó a don José María, pensando que éste había fraguado la rebelión de “los polkos”, la cual se oponía también a la Reforma, pues consideraban que vulneraba a los bienes de la Iglesia. El atacado respondió que la Iglesia había sido la única responsable del movimiento. No obstante, reconoció que fue uno de los que llamaron al general Santa Anna para que se tranquilizara la situación. Consciente de que los liberales puros nunca le perdonarían por este motivo, declaró que no se arrepentía de haber actuado así, pues lo hizo de acuerdo con su conciencia, ya que no veía viabilidad en las medidas antipopulares de Gómez Farías y consideraba a Santa Anna como el único que podía calmar los ánimos en ese momento.

Durante la intervención estadounidense, formó parte del Regimiento de Independencia de la Guardia Nacional junto con Mariano Otero e Ignacio Comonfort, aunque no se sabe si combatía. Como Diputado por Puebla, firmó un manifiesto el 14 de abril de 1847 en que se invitaba a que los mexicanos tomaran las armas para defender a su patria contra la agresión estadounidense.

Así como había exhortado a los mexicanos a la lucha, el 25 de noviembre de 1847 escribió a Manuel de la Peña y Peña, y se manifestó partidario de firmar la paz ante la imposibilidad de ganar la guerra. En este documento hace profundas reflexiones sobre este problema.

Declara que le hubiera gustado que se ganara el conflicto de Texas en el sentido de darle la independencia a ese estado, pero conservándolo como una república independiente y amiga. Convencido de que no era posible recuperar los territorios que Estados Unidos arrebató a México, reconoció que ni los españoles ni los mexicanos pudieron hacer prosperar dichas tierras. Por otra parte, escribió que Tehuantepec se salvó de caer en manos de los estadounidenses gracias a que estaba enajenado a los ingleses.⁸

Posteriormente, al surgir la Revolución de Ayutla contra la dictadura santonista, nuestro personaje intentó reunir dinero para apoyar a la causa. No logró gran cosa debido a que —según él— el movimiento no gozaba de crédito y existía un enorme desprecio por el contingente suriano. No obstante, para Lafragua era fundamental establecer un nuevo orden en el país, pero consideraba al general Alvarez incapaz de llevar adelante esta labor. A su juicio, este general era precisamente la personificación del desorden. Don José María creía que Ignacio Comonfort debía ocupar la presidencia al triunfo de la revolución e hizo todo lo que estuvo a su alcance para que así fuera. Sin embargo, el propio Comonfort reconoció que Alvarez debía ser designado como Jefe del Ejecutivo, situación que finalmente se resolvió en este sentido.

Una vez que ocupó la silla presidencial el caudillo guerrerense, don Ignacio buscó que Lafragua quedara en el ministerio de Gobernación, pero Melchor Ocampo, secretario de Relaciones y virtual jefe del gabinete, vetó su propuesta por considerar al candidato demasiado moderado.

Ante los ojos de don José María, el gobierno de Alvarez no llegaba “ni siquiera a comedia, era apenas un sainete”. Sostenía que la revolución se había perdido porque había provocado la reacción clérigo-militar de 1856, con el consecuente triunfo de los puros y la promulgación de la Constitución de 1857. Como buen moderado, el político poblano prefería medidas menos radicales y más duraderas, que además estuvieran de acuerdo con las tradiciones y la realidad del país. De esta manera, Lafragua rechazó del presidente Alvarez la gubernatura de su estado natal. En esta difícil situación se pensaba que don José María podría ser designado embajador. Antes había figurado como candidato para el puesto de ministro plenipotenciario en París o en

⁸ *Idem*, p. 68.

Roma, pero la propuesta no se concretó. Lafragua preveía el inminente cambio de gobierno de Alvarez a Comonfort, pero temía que el gabinete estuviera constituido por conservadores o puros, de modo que al no estar de acuerdo con los extremos, prefirió aceptar salir al extranjero. El mismo Comonfort le había aconsejado que estuviera lejos del país por cualquier problema que pudiera surgir. No obstante, por tercera vez no pudo incorporarse al servicio diplomático, ya que, al suscitarse la renuncia de Alvarez a la presidencia, éste dejó el poder a Comonfort, quien a su vez nombró a Lafragua jefe de su gabinete, lo que constituyó su entrada como funcionario de primer nivel en la toma de decisiones.

Ocampo había diferido de Comonfort desde que ambos fueron miembros del gabinete del general Alvarez, al grado de que don Melchor renunció a su cargo como ministro de Relaciones luego de permanecer tan sólo quince días en el puesto. Las diferencias continuaron al ocupar don Ignacio la presidencia, pues Ocampo consideraba que el primer mandatario sostenía un gobierno de coalición, integrado por puros y moderados, que estaba llevando a la revolución por el camino de las transacciones. Sin embargo, don Melchor siempre mostró respeto por “las luces superiores, probidad y méritos del señor Lafragua”, entonces jefe del gabinete de Comonfort, señalando que se honraba con su amistad desde 1842.⁹

Legislador

En el siglo pasado era frecuente que un mismo personaje llegara a pertenecer a los tres poderes durante su vida política; también solía suceder que un miembro del Ejecutivo lo fuera al mismo tiempo del Legislativo. En este sentido, Sebastián Lerdo de Tejada es el ejemplo extremo, pues llegó a ocupar al mismo tiempo puestos del más alto nivel en los tres poderes. Lafragua tuvo cargos también en todos ellos, pero en un mismo momento fue solamente miembro del Ejecutivo y del Legislativo.

En 1855 don José María elaboró la ley que se conoce con el nombre de Ley Lafragua, relativa a la libertad de imprenta. La medida constituyó otro motivo más para ser atacado por los liberales puros, ya que exigía que todo escrito fuera firmado por su autor. Como el abogado

⁹ Melchor Ocampo. *Mis quince días de Ministro*, Tomo II, México, 1901.

poblano había hecho otro reglamento de imprenta en 1846, señaló que en ese año, en que estaba vigente la Constitución de 1824, no se luchaba contra la reacción armada. Por el contrario, afirmaba que en el 55 se debía mantener un gobierno dictatorial en tanto se elaboraba la Constitución, por lo que había que dictar medidas más enérgicas.

Mientras se trabajaba en la Constitución de 1857, don José María ocupaba el puesto de jefe de gabinete y, como Diputado, representaba a su estado natal. Con este último cargo, compareció en varias ocasiones ante el Congreso, manifestando su oposición a la tolerancia religiosa. Si bien aceptaba el derecho que tienen todos los individuos de abrazar la religión que les dicte su conciencia, también creía que no era el momento de reconocerlo constitucionalmente y que el punto debía omitirse, o bien declarar al catolicismo religión de la República, al tiempo que pedía que se prohibiera la idolatría. Su propuesta fue declarada improcedente por 65 votos en contra por 44 a favor. El punto de vista de Lafragua, si bien no daba gusto ni a los puros ni a los conservadores, fue en última instancia el que triunfó en la nueva constitución, pues en ella se omitía lo relativo a la intolerancia religiosa, aunque al soslayarse este punto, quedaba implícita la tolerancia. Nuestro personaje no era un revolucionario; sostenía que las medidas extremas darian necesariamente por resultado una reacción muy fuerte, con el riesgo inclusive de que no se lograra nada. En este sentido, prefería que los cambios se fueran dando a pasos lentos pero seguros.

Como secretario de Gobernación se encargó de elaborar el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana (15 de mayo de 1856), mientras se dictaba la nueva Carta Magna. Hizo hincapié al presidente Composto en la necesidad de elaborar dicho estatuto para no caer en la situación anómala de un gobierno sin marco jurídico, como lo fue la dictadura santanista en su última administración (1853-1855). Conocido también como Constitución Lafragua, el estatuto fue objeto de todo tipo de ataques, ya que contenía una serie de medidas de corte centralista que, a juicio de su autor, eran necesarias en ese momento. La historia demostraría que la tendencia centralista había de imponerse por necesidad en la práctica, pues al triunfo de la República en 1867 se siguió ese modelo. Dicho estatuto habría de mantenerse vigente hasta el 5 de febrero de 1857, aunque los gobiernos de algunos estados se negaron a acatarlo, tal fue el caso de Juárez, entonces gobernador de Oaxaca. Entre los artículos más rebatidos figuraron el 81, que daba al presidente facultades de tratar todo lo que no estuviera señalado en ese estatuto; el 82, que otorgaba poderes “discrecionales” al presiden-

te, a juicio del consejo de ministros, para defender al territorio o el orden, si bien no podía decretar la pena de muerte. Conforme al Artículo 114, los gobernadores serían nombrados por el titular del Ejecutivo.

Lafragua defendió su estatuto, y su contenido se debatió en la Cámara. El secretario de gobierno argumentaba que su legislación se acogía a los lineamientos del Plan de Ayutla, que había dado facultades omnímodas al presidente. Sostenía, refiriéndose a los gobernadores, que era preferible un solo dictador que treinta, “lo cual sería en verdad el colmo del mal”.¹⁰ En cuanto al poder “discrecional” del presidente, puso como ejemplo la propia historia del país. Según él, por no haber dado al Ejecutivo tales facultades en la Constitución de 1824, se habían suscitado tantas revueltas.

Se nombró una comisión para que elaborara el dictamen correspondiente, pero se dio primero la Constitución y el estatuto dejó de estar en vigor, no sin haber suscitado comentarios adversos para su autor y haber puesto de relieve las dotes polemistas del mismo.

Además del estatuto, Lafragua redactó la Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad de la República, teniendo como ejemplo a la guardia civil española. Asimismo, elaboró la Ley Orgánica del Registro Civil (enero de 1857), siguiendo el modelo de la legislación francesa adaptada a las tradiciones mexicanas, ya que, entre otras medidas, estableció que se continuaba con la constumbre del matrimonio religioso, previo al contrato civil. Tal disposición no provocó reacción alguna del clero, que luego repudió la medida radical de 1859, la cual especificaba que el matrimonio religioso no constituía un requisito legal.

Diplomático

Finalmente después de varios ofrecimientos que no se habían concretado, en 1857 fue nombrado embajador en España. En ese país defendió a México ante las reclamaciones de los españoles por la muerte de sus ciudadanos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, en el estado de Morelos. El ministro del Estado hispano, Pidal, exigía una satisfacción, la ejecución de los culpables y la indemnización correspon-

¹⁰ *Vid. Felipe Tena Ramírez, Leyes Fundamentales de México 1808-1871*, Editorial Porrúa, México, 1971, pp. 517-525; Ignacio Romero Vargas Yturbide, *La Cámara de Senadores*, Ediciones del Senado de la República, México, 1967, p. 111.

diente. Argumentaba además, la animadversión del gobierno liberal hacia su país. Al respecto, don José María hizo ver que el gobierno mexicano no era responsable de estos hechos. No obstante su digna gestión, no se logró llegar a un arreglo con España, dado que en 1859 este país reconoció al gobierno conservador al firmar el Tratado Mon-Almonte. Más tarde, Lafragua se hizo cargo de la legación mexicana en Francia, pero debido a problemas financieros se tuvo que cerrar y regresó a nuestro país en 1861. Cabe mencionar que durante su estancia en Europa, viajó por diversos países y estableció relaciones con intelectuales como el Barón de Humboldt y Alphonse de Lamartine.

A su regreso a México, se congratuló de no haber vivido la guerra fraticida de Reforma. Se sentía viejo prematuramente, sin estímulos para seguir viviendo. Sin embargo, al triunfo de la República fue nombrado el primer director de la Biblioteca Nacional, cargo que ocupó hasta su muerte. Continuó con su labor legislativa, al elaborar el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, a la vez que colaboró en el Código Penal. Posteriormente fue miembro provisional de la Suprema Corte de Justicia en 1872 y, después de la renuncia de Ignacio Mariscal, ocupó la cartera de la Secretaría de Relaciones Exteriores. A la muerte del presidente Juárez, Lafragua fue ratificado por Lerdo en su puesto, el cual ocuparía hasta su deceso en 1875.

En su carácter de secretario de Relaciones Exteriores, estableció relaciones en España, Alemania y Guatemala. Asimismo, participó en las convenciones entre México y Estados Unidos sobre las reclamaciones de aquel país en los asuntos de la frontera norte. También atendió los concernientes a los límites de la frontera sur, respecto de la cual, si bien no se llegó a una solución definitiva con Guatemala en la gestión de Lafragua, su actuación propició que se adelantaran las negociaciones sobre todo en lo referente al Soconusco. Mantuvo una posición digna para México al defender la posición de nuestro país ante las reclamaciones de Inglaterra, sobre las incursiones de indígenas en el territorio de las Honduras Británicas, ya que hizo ver a los ingleses que eran responsables de la desolación de Yucatán por vender armas al indígena.

Intelectual

Cuando en 1859 José María Lafragua aceptó la embajada de España, lo hizo por el “delirio de escribir la historia de México, cuyos esen-

ales documentos relativos a la dominación española no están compuestos en México”.¹¹ Bajo esta consigna realizó una labor de magna importancia; consciente del servicio que podía hacer al país, transcribió documentos fundamentales para comprender los procesos de la historia nacional.

Habiendo sido maestro de historia, su gran preocupación consistía en crear conciencia de la necesidad de que los mexicanos conocieran su pasado. Igualmente como en sus artículos periodísticos destacó la trascendencia de personajes diversos como Cristóbal Colón y Vicente Guerrero, al tiempo que se refería a los problemas que vivió el país en su época.

En su monumental *Colección Lafragua*, que abarca fundamentalmente material del siglo XIX, pero que incluye también noticias del XVI al XVIII, recogió todo tipo de manuscritos, libros, periódicos, manifiestos, presupuestos, proclamas, sermones, estadísticas, impresos, tesis doctorales, discursos, opiniones, hojas sueltas y folletería en general sobre todos los temas rescatables para la memoria del país. Con un gran sentido de conformar un todo, aglutinó los documentos que a su juicio resultarían indispensables para reconstruir la historia.

La colección resulta tan importante como el conjunto “abigarrado”¹² del Diario de Carlos María de Bustamante —pendiente de organizarse— o como los documentos reunidos por García Icazbalceta y José Fernando Ramírez, que se encuentran en el extranjero. Destacan algunos documentos vitales para la historia escrita de México, como son la Deposición de Iturrigaray, noticias sobre la Compañía Lancasteriana y la causa del doctor Fray Servando Teresa de Mier, por sólo mencionar algunos de ellos. También figuran testimonios en torno a la negativa del clero a que se jurara la Constitución de 1857, y muchos otros documentos de gran importancia para estructurar y comprender la historia de nuestro país.

Selección antológica

Toda selección antológica coloca, a quién la hace, ante la necesidad de excluir textos y documentos, a veces de no poca importancia. Es difícil

¹¹ Lafragua, *op. cit.*, p. 86.

¹² De la Torre Villar, *op. cit.*, p. 170.

la tarea de escoger, con objetividad, los materiales que deben quedar incluidos en un volumen con las características del que ahora se presenta.

Para tal selección podrían adoptarse criterios diferentes y aun divergentes, igualmente susceptibles de ser defendidos por quien elabora una antología. En el caso de este trabajo se ha tenido en cuenta el presentar materiales que, como es el caso de los apuntes autobiográficos de nuestro personaje, resulten útiles a cualquier persona interesada en la historia de México, así como a los especialistas en Historia del Derecho y de las ideas políticas, y a los interesados en cuestiones concorrentes a la política internacional de México. Se ha prescindido de la mayoría de los textos periodísticos de polémica política, que habrían multiplicado sustancialmente el número de páginas de este volumen. Por tratarse de un texto que edita el Senado de la República, se ha omitido también la producción literaria del señor Lafragua, para poner énfasis en lo político y en lo jurídico. Otro propósito de esta antología es rescatar textos que se encuentran dispersos en publicaciones periódicas e incluso en archivos.¹³

En cuanto a la selección, ésta no se practicó para satisfacer el interés erudito de algunos especialistas, sino para resaltar una época caracterizada por la construcción de un Estado libre, y a un personaje acerca de quien será importante profundizar en estudios ulteriores. En todo caso, puede afirmarse que Lafragua es representativo de una época, de un estilo político, de una corriente ideológica y de una formación cultural. El lector podrá constatar, a través de los textos seleccionados, la pasión mexicanista que prevalece en el pensamiento de Lafragua y su inequívoca vocación por dar al Estado el ropaje legitimador de las instituciones políticas.

Se ofrece en primer término un extenso conjunto de textos agrupados bajo el título de "Apuntes autobiográficos". Estos fueron publicados en 1943 por la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, con el título original de *Miscelánea de política*. La miscelánea, por su propia naturaleza, es una sucesión de comentarios formulados por Lafragua en torno a una hemerografía de su propia

¹³ Fue de utilidad invaluable para la presente antología: *José María Lafragua obra Bibliográfica, Hemerográfica y Documental*, de Ma. Leonora Hernández y Francisco Durán, con introducción de Ernesto de la Torre Villar publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1986. (Archivo Histórico Diplomático, México, Cuarta época. Núm. 23).

factura. Por la naturaleza de los comentarios, que ofrecen una lúcida perspectiva acerca del acontecer nacional entre 1832 y 1857, se consideró oportuno y conveniente entresacar las páginas más representativas para dar al lector un instrumento que le permita conocer los detalles de un periodo crucial para la consolidación de las dos ideas medulares de nuestra historia nonacentista: la **República** y el **federalismo**.

La literatura testimonial, de la que es ejemplo José María Bocanegra, encuentra una lúcida expresión en las páginas que se transcriben de José María Lafragua. Al explicar la génesis y razón de sus ideas y al justificar su propia función como hombre público, Lafragua va perfilando el ambiente político y cultural de un país en plena ebullición formativa.

Quienes contemplamos a la distancia el proceso político del que es resultado el México de nuestros días, no podemos ni debemos ignorar que nuestro destino, convertido ahora en presente, lo entrevieron con claridad y lo defendieron con ahínco hombres del corte de José María Lafragua. En esta medida, rescatar esas páginas de ayer nos permite leer las de hoy. Volver a nuestras fuentes del siglo XIX es encontrar la savia que ha nutrido un proceso histórico permanente, por lo que la lectura de las páginas de Lafragua también resulta estimulante dado su estilo pulcro, polémico y directo. No hay almidramiento en su prosa, como tampoco se esconde nuestro autor en actitudes de complacencia circunstancial. Reconoce su simpatía por Iturbide; admite la prudencia y la moderación como pautas de su quehacer público; reconoce su respeto por Comonfort; precisa la pertinencia de la razón de Estado por encima de las razones de partido.

Como todo escritor polemista y político, aspira a justificar sus actos. En este sentido, y sin que hoy nos convirtamos en sus abogados o en sus fiscales, debe asumirse la lectura de Lafragua haciendo un esfuerzo por ubicarnos históricamente dentro del horizonte político en que le tocó actuar. De no hacerlo así, puede incidirse en un reduccionismo simplista e injusto que lleve a menospreciar la obra de un mexicano que, con inteligencia y con tacto, procuró dar vigencia a sus ideas sobre la política y sobre el derecho; en suma, sobre el Estado de su época.

Entre los documentos que también se publican figura una muy interesante comunicación signada por Manuel Baranda y por Lafragua,

dirigida al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación en 1842, en el que expresan el beneplácito porque los ministros del gobierno concurran a las sesiones del Congreso Constituyente. Sin que haya asomo alguno de una intención parlamentarista, el documento en cuestión deja ver, claramente, que en el espíritu de la época prevalecía un proyecto de conciliación política, y que los representantes en el constituyente aceptaban de buen grado la presencia de los miembros del gobierno, para así compartir experiencias y responsabilidades.

Por la actualidad que el tema tiene entre nosotros, también se publica el breve texto que Lafragua propuso y el Congreso Constituyente aprobó en 1842, acerca del mantenimiento de las leyes proteccionistas de “la industria nacional”. Véase, así, cuán arraigada estaba la idea de liberales y de conservadores, por desarrollar una industria mexicana a partir de la acción tutelar del Estado. Se ha dicho que éste es un tema de actualidad, pues, en efecto, en los años y meses que corren, este asunto se ha vuelto a ventilar con decisión, desplazándose ahora, como foco de interés público, al productor por el consumidor.

El discurso pronunciado por el Diputado Lafragua en la sesión del Constituyente del 4 de octubre de 1842, se reproduce aquí por ser un alegado vehemente acerca del sistema federal en México. Pero la vejez no obnubiló el juicio, y por esto mismo el lector encontrará un análisis objetivo sobre la Constitución de 1824 y acerca de la viabilidad de una organización federal como elemento fundamental para erigir la idea de Nación.

Para presentar una idea de la evolución política e ideológica de nuestro personaje, los materiales que se presentan fueron organizados no de manera temática, sino cronológica. Así podrá verse la multiplicidad de asuntos a los que se enfrentaba o que planteaba un hombre que aunaba a su intensa vocación política una sólida formación cultural, y que, por lo mismo, identificaba el fortalecimiento cultural de la Nación como un instrumento más para configurar la reciedumbre política de México. Fue por eso que en 1844, Lafragua y Guillermo Prieto, fungiendo como secretarios del Ateneo mexicano, publicaron una convocatoria para un concurso sobre lo que denominaron “educación popular primaria”. No puede soslayarse la importancia que entonces y ahora tiene el hecho de vincular la enseñanza elemental con un proyecto popular. Es por esto, y para que se registre en el estudio de la historia de las ideas políticas y sociales de México, que se publica

en este volumen el texto de la convocatoria, rescatado de las páginas del célebre periódico *El Siglo XIX*.

Dentro de esa misma preocupación se publican, con arreglo al orden cronológico ya mencionado, los documentos que plantean la organización del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del cuidado de los archivos de los ayuntamientos, intendencias, comandancias, militares, tribunales y conventos, que reflejan claramente el interés de Lafragua por conservar, para su generación y para las sucesivas, los documentos que sirvieran al conocimiento de nuestra formación nacional. El mismo dio ejemplo personal de esa vocación que enaltece su personalidad como ciudadano de una patria nueva y pujante, al colecciónar libros, periódicos, folletos, hojas sueltas y manuscritos, que hoy celosamente guarda la Biblioteca Nacional como *Colección Lafragua*. Aquí cabe subrayar que, gracias al interés del historiador Ernesto de la Torre Villar y de la muy acuciosa investigadora Lucina Moreno Valle,¹⁴ disponemos ya de parte del catálogo de esa colección, que alcanza el admirable número de 6 mil 739 piezas. Si otras muchas cosas no hubiese hecho por México, su sola colección y su idea, felizmente realizada y todavía vigente, de preservar libros, periódicos y documento para la posteridad, serían suficientes para que don José María Lafragua fuese honrado como benemérito de la cultura nacional.

A Lafragua se debe también el decreto del presidente José Mariano Salas acerca de la protección de los derechos de autor. Mediante éste se protegió la propiedad intelectual de autores y traductores, y la propiedad literaria de editores y periódicos. Con un extraordinario sentido de modernidad, el decreto también protegía la obra de pintores, músicos, grabadores y escultores. El texto del decreto se publica por el valor que tiene para que se constate cómo, en 1846, se establecieron medidas para proteger y fomentar el desarrollo de la cultura mexicana.

Un texto importante por lo discutido del personaje al que se hace alusión —Antonio López de Santa Anna—, es el que suscribió José María Lafragua junto con Ignacio Comonfort y Mariano Otero, entre otros, ante la amenaza de la guerra con los Estados Unidos y el riesgo del desmembramiento nacional. El 10 de marzo de 1847 exhorta

¹⁴ Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México (1821-1853)*, UNAM, México, 1975. (Serie Guias, 2).

taron al general Santa Anna a que reasumiera sus responsabilidades al frente del Poder Ejecutivo. Por encima de las diferencias políticas que alentaban con relación al dictador, estaba en ese momento la defensa de la Nación. Con gran sentido de realismo político, aludían a las diferencias de facción como una de las causas de la debilidad interna que ponía en jaque a la integridad nacional.

El sentido organizador, responsable y programático de Lafragua, se pone de manifiesto en el programa del gabinete, que suscriben todos los ministros en noviembre de 1855, y en el programa particular del ministerio de Gobernación que formula Lafragua en diciembre del mismo año. Sin temor a exagerar, puede decirse que ambos programas constituyen el primer intento por racionalizar la actividad de la administración pública nacional y por sujetar el trabajo de las dependencias del Ejecutivo a una definición programática que, aún después de muchos años, sigue siendo un objetivo del gobierno mexicano. En Lafragua hay que reconocer, pues, a un precursor de la modernización administrativa en México.

Uno de los documentos normativos que mayor polémica suscitó en su época y con relación al cual es fácil que se dividan las opiniones, fue el de la libertad de imprenta. Los textos que se publican, correspondientes a diciembre de 1855 y a enero y febrero de 1856, tienen la justificación histórica y política que se desprende de su propia lectura y del análisis objetivo de las condiciones prevalecientes en la época de su promulgación. El abuso de la libertad de expresión, a través de la letra impresa, constituía un peligro para el afianzamiento de las instituciones republicanas, federalistas y reformistas con que se había comprometido la revolución de Ayutla. Si bien en períodos de estabilidad institucional la libertad de expresión debe ejercerse sin cortapisas, es explicable que en etapas de convulsión política y social se impongan limitaciones en aras de un supremo propósito de pacificación y de progreso. Desde esta perspectiva habrá que ver la obra de Lafragua, para no cometer con él la injusticia de considerarlo un enemigo de las libertades públicas.

De la misma época es el texto en el que se explican, con toda puntualidad, las características y alcances del Estatuto Orgánico que rigió en México hasta ser promulgada la Constitución de 1857. Para el conocimiento de nuestras instituciones políticas, este texto resulta fundamental.

En la parte final de la selección antológica se publican cuatro documentos concernientes a la política exterior de México. Tres de ellos se refieren a las relaciones con España y el último contiene un inteligente alegato en torno a la cuestión del Soconusco. En su calidad de secretario de Relaciones, Lafragua hizo una defensa brillante de los derechos de México sobre este territorio, al tiempo que exigió que se respetara la voluntad de sus habitantes, quienes habían solicitado su anexión a Chiapas. Ello habla de una clara conciencia de defensa del territorio, como la culminación del Estado de derecho, situación que logaría México en 1867 después del triunfo de la República sobre la monarquía. De la lectura de esos documentos históricos se podrá desprender, en conclusión, el acendrado patriotismo, la responsabilidad cívica y la aguda utilización de la inteligencia y la cultura de José María Lafragua.

Muchas otras piezas, como ya se ha dicho, hubieran podido incluirse en este volumen. No se trata, por ende, de una selección exhaustiva, pero tampoco arbitraria. Sólo se ha pretendido ofrecer una muestra más que acredita que el mejor patrimonio de México está en la inteligencia, en la reciedumbre y en el patriotismo de sus ciudadanos.

Patricia Galeana de Valadés

